

IGM/IAC/AAB/igs
JUVEN-00010-2015_N01

Ayuntamiento de San José del Valle
Plaza de Andalucía, 15.
11580 San Jose del Valle (Cádiz)

NOTIFICACIÓN

La Presidenta, mediante Decreto de fecha 14 de septiembre de 2015, ha resuelto lo siguiente:

DECRETO

“Vista la propuesta de Resolución emitida desde el Área de Igualdad y Bienestar Social, una vez analizados los Informes respectivos sobre los distintos proyectos presentados, al amparo de la Convocatoria de Subvenciones de Juventud del Área de Igualdad y Bienestar Social de la Diputación Provincial de Cádiz, del ejercicio 2015, publicada en el B.O.P. de Cádiz del día 3 de junio de 2015 y de la Resolución Provisional publicada en el B.O.P. de Cádiz nº 153 del día 11 de agosto de 2015, vengo en disponer:

1. Conceder subvención a las siguientes entidades por los importes que a continuación se relacionan con cargo a la aplicación presupuestaria 4000/231FL/46200:

AYUNTAMIENTO/ E.L.A.	PROYECTO	SUBVENCIONADO
Alcalá de los Gazules	Participa y Asocia	1.000,00 €
Alcalá del Valle	Mes Joven 2015	500,00 €
Algar	Y en mi tiempo libre ¿Qué?	1.000,00 €
Algodonales	Tu Historia, Tu Cine	1.000,00 €
Benalup-Casas Viejas	Acercate al Mercado Laboral	1.000,00 €
Benaocaz	Saltando al Monte	800,00 €
Bornos	Bornos y Coto: Juventud Activa y Participativa	1.000,00 €
Castellar	Participa y Enredate	750,00 €
Chipiona	Juventud en movimiento	850,00 €
El Gastor	Actividades lúdicas para la Juventud	1.000,00 €
El Bosque	Joven, no seas comodín, decide	500,00 €
Espera	Encuentro Joven	1.000,00 €
Grazalema	Macroinova-T	1.000,00 €
Jimena de la Frontera	XIII Talleres por la Paz	1.000,00 €
Medina Sidonia	I Encuentro de Jóvenes Creativos. Arte y Naturaleza	600,00 €
Olvera	Judecu 2015	800,00 €

Código Seguro De Verificación:	Nfypgjtz//GLYVpWn3vxqQ==	Fecha	16/09/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias Agustín Almagro Blázquez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Nfypgjtz//GLYVpWn3vxqQ==	Página	1/2



AYUNTAMIENTO/ E.L.A.	PROYECTO	SUBVENCIONADO
Paterna de Rivera	Juventud en Acción	1.000,00 €
Prado del Rey	Actividades Juveniles 2015	1.000,00 €
Puerto Serrano	Autoempleate	900,00 €
San José del Valle	Descubre a tu Alrededor y Despierta tus Habilidades	1.000,00 €
Setenil de las Bodegas	I Maratón Alternativo Setenil	750,00 €
Torre Alháuquime	Un tesoro, Juventud	1.000,00 €
Ubrique	Curso de Community Manager	900,00 €
Vejer de la Frontera	Vejer Moving 2015, Jóvenes Creativos	1.000,00 €
Villaluenga del Rosario	Payoyeando por el Mundo	1.000,00 €
Villamartín	Campus de Inglés	1.000,00 €
Zahara de la Sierra	Integración y Participación Social de la Juventud en Zahara	1.000,00 €
E.L.A. El Torno	Proyecto Juvenil Plaza Artesanía Joven	500,00 €
E.L.A. Estella del Marqués	Integración y Participación Social de la Juventud de Estella	800,00 €
E.L.A. Facinas	Participa y Enredate	750,00 €
E.L.A. Guadalcaçín	Jóvenes Aventureros	690,00 €
E.L.A. La Barca de la Florida	Jornada Juvenil con motivo del día Mundial sin Alcohol	500,00 €
E.L.A. Nueva Jarilla	Aula de Juventud. Nueva Jarilla 2015	935,00 €
E.L.A. San Isidro del Guadalete	Proyecto Juvenil Plaza Artesanía Joven	500,00 €
E.L.A. San Martín del Tesorillo	Xtreme Natural El Tesorillo 2015	750,00 €
E.L.A. Torrecera	Proyecto Juvenil Plaza Artesanía Joven	500,00 €

Lo que comunico, para su conocimiento y efectos oportunos.

Contra la presente resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de su notificación. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

El Secretario General
 Joaquín Fernández López-Covarrubias

Código Seguro De Verificación:	Nfypgjtz//GLYVpWn3vxqQ==	Fecha	16/09/2015
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Joaquín Fernández Lopez-covarrubias Agustín Almagro Blázquez		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/Nfypgjtz//GLYVpWn3vxqQ==	Página	2/2

